

DECRETO ALCALDICIO N° 5011
MODIFICA COMISION EVALUADORA DE
OFERTAS
REQUINOA,

17 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 382 de fecha 06.02.2025 que autoriza proceso de Licitación Pública para contratación de **"Producción Técnica y Artística festival de la voz y conmemoración día mujer" ID 3656-36-L125** Designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Unidad de Comunidad y Familia, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Francisco Valdivia Donoso, Encargado del Teatro Municipal o quienes lo Subroguen.

El Memo N°309 de fecha 14.02.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora.

DECRETO :

MODIFICASE comisión evaluadora de ofertas en Decreto Alcaldicio. De Licitación Pública **"Producción Técnica y Artística festival de la voz y conmemoración día mujer" ID 3656-36-L125**, La comisión evaluadora de ofertas estará integrada por la Sra. Isabel Becerra Zúñiga Encargada de Desarrollo Económico Local , Sra. Valeska González González, Directora de Desarrollo Comunitario (S), Sr. Francisco Valdivia Donoso, Encargado del Teatro Municipal o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)